



## Certificado de Examen CE de Tipo Nº 31207008

El Centro Nacional de Medios de Protección, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, como Organismo de Control Notificado por España con el número 0159, para la aplicación del Real Decreto 1407/1992, transposición de la Directiva 89/686/CEE del Consejo, a instancias de:

Miguel Miranda, S.L.  
C/ Luis I, s/n, nave 8A,  
Pol. Ind. Vallecas IV  
28031 - Madrid

**Certifica**, que el Equipo de Protección Individual denominado:

**Equipo híbrido formado por arnés anticaídas, cinturón de sujeción y arnés de asiento, marca MIRA, modelo 20A,**

cuya descripción se detalla en el informe de Examen CE de tipo nº **31207008** anexo,

**Cumple**, con las exigencias esenciales de sanidad y seguridad que le son de aplicación, establecidas en el Real Decreto 1407/1992, transposición de la Directiva 89/686/CEE del Consejo, y sus modificaciones posteriores, en base a la aplicación de los apartados correspondientes de las Normas:

UNE EN 361:2002 "Equipos de protección individual contra caídas de altura. Arnese anticaídas.

UNE EN 358:2000 "Equipo de protección individual para sujeción en posición de trabajo y prevención de caídas de altura. Cinturones para sujeción y retención y componentes de amarre de sujeción".

UNE EN 813: 1997 "Equipos de protección individual para prevención de caídas de altura. Arnese de asiento",

de acuerdo con lo que se indica en el **Informe de Examen CE de tipo nº 31207008**, anexo a este Certificado.

Sevilla, 20 de febrero de 2009

Fdo.: Pilar Cáceres Armendáriz  
Directora del Departamento Medios de Protección

Fdo.: Sara Sierra Alonso  
Jefe de Unidad Técnica

El presente documento sólo es válido acompañado del correspondiente informe técnico.

La fabricación de este equipo, por ser de categoría III, debe estar sometida a la adopción por parte del fabricante de uno de los dos sistemas de garantía de calidad CE establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 1407/92.